

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 11 de Mayo de 2017
2.- ALCALDE, CESAR AUGUSTO ASENCIO ADSUAR, a 11 de Mayo de 2017



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **9 de mayo de 2017**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 25.04.2017.
2. Se resolvió una solicitud de modificación de recibos suministro agua por avería.
3. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos.
4. Se aprobó una solicitud de devolución de ingresos por actividades deportivas.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 4.791,28 €.
6. Se acordó estimar la reclamación presentada en procedimiento administrativo sobre responsabilidad patrimonial relativo al expte. n.º 2016/RP/00017, declarando la existencia de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento y desestimar la solicitud presentada en expediente de Responsabilidad Patrimonial n.º 2016/RP/00020, declarando la inexistencia de Responsabilidad Patrimonial.
7. Se resolvió una solicitud de vado permanente.
8. Se concedió una licencia de Ocupación de Vía Pública para terraza con mesas, sillas y sombrillas.
9. Se concedió una licencia de obra mayor, por ejecución de la sentencia nº 679/16, para instalación de Estación Base de telefonía móvil en Pol. Industrial Faima, c/Elda, nave 1 a Vodafone España, S.A.U.
10. Se acordó aceptar la donación de dieciséis cuadros pictóricos a la Casa Municipal de Cultura.
11. Se rectificó el error material en acuerdo JGL de fecha 04.04.17 sobre Aprobación convenio con Coro Ruiz Gasch para donación de documentación de carácter económico.
12. Se aceptó la subvención de la Consellería de Economía sostenible, sectores productivos, comercio y trabajo, para la realización del proyecto "T'Avaletm Villa de Crevillent I" por importe de 194.529,60 €.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 13.1. El asunto sobre aprobación Convenio de colaboración con IES Canónigo Manchón para la realización del "XI Concurso de proyectos empresariales", se queda sobre la mesa para su mejor estudio.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº Bº
EL ALCALDE

